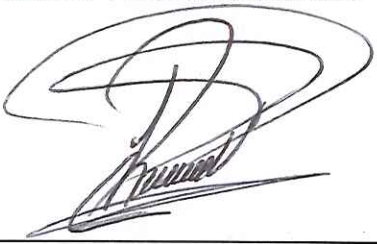


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones y código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0150/2017
BITÁCORA: 29/G1-0100/01/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Enero de 2017

RIGOBERTO LOPEZ SANCHEZ
PRIV. GOLONDRINA 5 FRACC. LA CUMBRE
72710 CUAUTLANCINGO, PUEBLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3156/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.262 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16843177	16843177
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.031 Metros cúbicos rollo	1	2	2	16843178	16843178
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.421 Metros cúbicos rollo	1	3	3	16843179	16843179
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.873 Metros cúbicos rollo	1	4	4	16843180	16843180
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.005 Metros cúbicos rollo	1	5	5	16843181	16843181
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.471 Metros cúbicos rollo	1	6	6	16843182	16843182
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.648 Metros cúbicos rollo	1	7	7	16843183	16843183
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.153 Metros cúbicos rollo	1	8	8	16843184	16843184
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.058 Metros cúbicos rollo	1	9	9	16843185	16843185
PREDIO RUSTICO SIN CONSTRUCCION DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-014/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.040 Metros cúbicos rollo	1	10	10	16843186	16843186

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFT/R/0150/2017
BITÁCORA: 29/G1-0100/01/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Enero de 2017

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario PRESENTE.

RVC/EPF/HCG/RGM

